



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-06963-2016

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 101-2016-MPSM.

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día viernes, 06 de mayo de 2016, se trató el pedido del Regidor Willian PEZO GONZALES, que consiste en autorizar su participación en el Taller de Turismo y Paisajes Culturales, organizado por el Ministerio de Cultura, en conmemoración del Día Internacional de Los Museos, que se llevará a cabo en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Uchiza, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al artículo 41º, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresan su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, o para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

El Concejo Municipal, por MAYORÍA CALIFICADA, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º.- AUTORIZAR al Regidor Willian PEZO GONZALES, viajar al distrito de Uchiza, provincia de Tocache, los días 16, 17 y 18 de mayo de 2016, a fin que participe en el Taller de Turismo y Paisajes Culturales, organizado por el Ministerio de Cultura, en conmemoración del Día Internacional de Los Museos.

Artículo 2º.- AUTORIZAR que los gastos por pasajes de ida y vuelta, así como por viáticos corran a cuenta de la Municipalidad Provincial de San Martín, cuya cantidad económica será girada a nombre del Regidor a fin que posteriormente cumpla con rendir cuentas respectivamente.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas - MPSM, el cumplimiento del presente acuerdo.

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General -MPSM, transcribir el presente acuerdo, y comunicarlo a Gerencia de Administración y Finanzas – MPSM.

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, lunes, 09 de mayo de 2016.

C.c.
Alcaldía;
Sala de Regidores;
Regidor Willian Pezo Gonzales
Gerencia Municipal;
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;
Oficina de Imagen Institucional;
Oficina de Informática y Sistemas, y
Archivo.

